

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 SEP 2015

**VISTO** la nota presentada por la Señora Gabriela ETIENOT y los Señores Daniel FLORES y Walter BATTILANA; Y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicitan se Declare de Interés Provincial las **"Segundas Jornadas Nacionales de Trabajo Social"**, destinada a trabajadores Sociales de la Provincia de Tierra del Fuego y de todo el País, que se llevarán a cabo en las instalaciones del IPRA de Ushuaia los días 3, 4 y 5 de diciembre del corriente año.

Que transcurrió el año 2013 y fruto de numerosos intercambios entre Trabajadores Sociales que compartieron el territorio de su experiencia profesional y laboral, acordaron en las numerosas dificultades que presentaba la localización territorial de la Provincia de tierra del fuego en varios aspectos de la vida cotidiana de la comunidad.

Que profundizaron el análisis en relación a las posibilidades de actualización profesional y disciplinar de quienes forman la Universidades Nacionales o en otros centros de formación académica decidieron ejercer su profesión como Trabajadores Sociales en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que vale rescatar que la Provincia cuenta desde hace varios años con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, pero entre las carreras que se dictan hasta el momento la Licenciatura en Trabajo Social no forma parte de la nómina.

Que se hace necesario por lo descripto precedentemente generar y sostener espacios de encuentro – aprendizaje en el Fin del Mundo, estrechando lazos profesionales, vinculados con hermanos de otras provincias y de países hermanos, que promuevan la circulación de los nuevos saberes por todo el territorio nacional y regional.

Que fortaleciendo y co-construyendo un nuevo Trabajo Social altamente capacitado, política y éticamente comprometido con la transformación de sus realidades desiguales y excluyentes, generando un nuevo modelo de sociedad más justa e inclusiva donde todos los ciudadanos ejerzan plenamente todos sus derechos.

Que con este horizonte, en el año 2013 se realizó el Primer Encuentro Provincial de Trabajadores Sociales en Ushuaia destinado a los Trabajadores Sociales de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que en el año 2014 se realizó las Primeras Jornadas Nacionales de Trabajo Social en Ushuaia, con proyección nacional contando con colegas de distintas provincias y de Chile.

Que los destinatarios de las jornadas son los trabajadores sociales que se desempeñan en las áreas de salud, educación, desarrollo social, justicia, vivienda y otras áreas tanto del ámbito público como privado. Así también otros profesionales que

trabajan en articulación con trabajadores sociales como médicos, psicólogos, psicopedagogos, abogados, etc.

Que el objetivo central de las jornadas es promover la actualización profesional en los debates actuales de las Políticas Públicas del Trabajo Social y la Construcción de Ciudadanía.

Que se contara con reconocidos disertantes de distintas universidades del país, quienes se trasladan a nuestra ciudad para compartir sus experiencias e incorporar los debates regionales de Tierra del Fuego en contexto Patagónico.

Que la temática a trabajar se vincula directamente con la Intervención Profesional en el marco de los problemas sociales contemporáneos, en el contexto de las políticas públicas y en el marco Latinoamericano.

Que se darán espacios de intercambio y presentación de experiencias locales y regionales.

Que el equipo organizador del encuentro esta integrado por los profesionales del Servicio Social Hospitalario de Ushuaia y por los profesionales de Atención Primaria de Salud.

Que dada la importancia y relevancia de este encuentro en nuestra Provincia, esta Presidencia considera oportuno dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial las "**Segundas Jornadas Nacionales de Trabajo Social**", destinada a trabajadores Sociales de la Provincia de Tierra del Fuego y de todo el País, que se llevarán a cabo en las instalaciones del IPRA de Ushuaia los días 3, 4 y 5 de diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

623 / 15

**C.P. Damián LÖFFLER**  
Vice-Presidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo